



La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) no ha emitido criterios orientadores que deriven de sus resoluciones a partir de la nueva entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Por lo tanto este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato.

En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 88 fracción III, inciso b) de la ley citada en concordancia con el lineamiento septuagésimo segundo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 74, fracción III, inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

Además de que se indica a las personas que la única información que tiene relación sobre los criterios orientadores son aquéllos que esta Comisión de Transparencia emitió antes de la entrada en vigor de la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Esos criterios a que se refiere el párrafo anterior, los puede consultar en la siguiente ruta electrónica directa en el apartado de "criterios":

<http://189.204.16.118/~cegaipslp/transparencia/normativa.html>